



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 23 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _6831/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 768 de fecha 27.05.2015 presentada por Don (a) XIMENA WALESKA SCHULZ SCHULZ con domicilio particular LOS PLATANOS Nº 409 El Informe Interno Nº 534 de fecha 02.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Nº 333 de fecha 24.03.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 23.07.2015 Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) XIMENA WALESKA SCHULZ SCHULZ, con domicilio Particular en LOS PLATANOS Nº 409, la Patente Comercial de CARNICERIA Y ROTISERIA ROL Nº 2-14783, que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1237 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 14 AGO 2015